

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL II DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PARA IMPULSAR EL EMPLEO EN LOS DISTRITOS DEL SUR Y ESTE. PROYECTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL SUR Y DEL ESTE (EDSE), CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021.

Expediente: 221/2020/00271

En el marco de la Resolución de la Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 21 de junio de 2021 publicada en el BOAM 8.932 el 16 de julio de 2021, se convocaron subvenciones para impulsar el empleo en los distritos del sur y este, mediante la concesión de ayudas a la contratación de personas desempleadas o demandantes de empleo de los distritos de Carabanchel, Latina, Moratalaz, Puente de Vallecas, San Blas-Canillejas, Usera, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde de la ciudad de Madrid, proyecto de la estrategia de desarrollo del sur y del este (EDSE).

Tal y como se establece en el artículo 9 de la Convocatoria, el procedimiento de concesión se realizará mediante el régimen simplificado de concurrencia competitiva, previsto en el artículo 26.5 a) de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones, proponiéndose el otorgamiento de las ayudas que se referencian, por orden de presentación de las mismas, según orden de fecha y hora de entrada en el registro.

Siguiendo ese criterio de valoración, la Unidad Gestora ha revisado las solicitudes que han tenido entrada en la misma o respuestas a requerimientos previos que se han subsanado y ha emitido el informe II establecido en el artículo 12 de la Resolución de convocatoria.

Con el objeto de acortar los tiempos necesarios para hacer efectiva la subvención, y dado que el presupuesto es suficiente para atender la totalidad de las solicitudes recibidas, se publica una segunda Propuesta de Resolución Provisional correspondiente al mes de octubre que completa la información sobre las solicitudes de dicho mes. Los plazos correspondientes contarán a partir del día siguiente a la fecha de publicación que incluya la información sobre la Propuesta de Resolución de cada solicitud.

En base a ello se formula la Propuesta de Resolución Provisional que recoge los siguientes anexos:

- **Anexo I:** Solicitudes para las que se propone la concesión
- **Anexo II:** Solicitudes desistidas, por no haber completado la documentación especificada en el requerimiento de subsanación realizado, para las que se propone el archivo del expediente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos se hace pública esta Propuesta de Resolución Provisional, teniendo en cuenta que los interesados podrán presentar sus alegaciones en el plazo de 5 días, contados a partir del siguiente a su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> y en la página web de la Agencia para el Empleo, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 20 de septiembre de 2021 por el que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL
SUSANA ARRIBAS PAREDES - JEFE DE SERVICIO FORMACION OCUPACIONAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/12/2021 19:37:56

Fecha Firma: 03/12/2021 21:53:28
CSV : 1FC57VS887V9KQGT



1FC57VS887V9KQGT

La propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria frente al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión, conforme al artículo 27.4 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

Firmado electrónicamente

LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL

Maria José Olmo Lozano

Firmado electrónicamente

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS
ACTIVAS DE EMPLEO

(P.S. Resolución de 30 de noviembre de 2021 del
Gerente de la Agencia para el Empleo por la que se
dispone la suplencia del Subdirector General de
Políticas Activas de Empleo)

Susana Arribas Paredes

ANEXO I

Nº orden	Nombre entidad	NIF	Trabajador	Cantidad concedida
111	DIVERLAND KIDS SLL	B87186193	Susana Gutiérrez Mayoral	3000

ANEXO II

Nº orden entrada	Nombre entidad	NIF	Trabajador
113	JOSE MANUEL RUIZ TOBARES	***1937**	Marco Antonio Condori Pinaya

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA
EMPRESARIAL
SUSANA ARRIBAS PAREDES - JEFE DE SERVICIO FORMACION OCUPACIONAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/12/2021 19:37:56

Fecha Firma: 03/12/2021 21:53:28
CSV : 1FC57VS887V9KQGT



1FC57VS887V9KQGT